



ZAPOPAN
18:023
18 ENE -9 12:17

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Zapopan, Jalisco, 09 de Enero de 2018
Oficio de Comisión C – 0 0 2/18

Lic. Arlette Chapoy Gómez
Jefa del Departamento de Recaudación de Fondos y Relaciones Públicas.
PRESENTE

Con fundamento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, conforme al Artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco Artículo 116 y artículo 1fracción I, artículo 3 fracción III y IV, así como el Artículo 8 fracción II, III, y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se comisiona a los LC.P. Alex Romualdo Torres López y L.C.P. Alejandro Martínez Olvera**, ambos con nombramiento de auditores, en el cual se ordena ejecutar una auditoría al área a su cargo por el periodo del **01 de enero al 31 de Diciembre de 2017**.

Para el ejercicio del trabajo encomendado requerimos la siguiente información:

- 1.- Organigrama del Área o Áreas a su cargo
- 2.- Plantilla o plantillas del Personal a su cargo.
- 3.- Manuales de Procedimientos actualizados.
- 4.- Plan de trabajo del ejercicio 2017.
- 5.- Metas, indicadores de gestión o cualquier documento.
- 6.- Expediente de cada uno de los eventos que se realizaron durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 7.- Recibos de ingresos de donativos recibidos en efectivo y en especie, así como los recibos fiscales CFDI emitidos a los donadores que los solicitaron,
- 8.- Padrón y expedientes de Donadores participantes durante el ejercicio 2017.

DIF
Zapopan
RECIBIDO
Relaciones Públicas y Donativos
Día 09 Mes 01 Año 18

Por lo anterior, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado, los elementos de información y documentos requeribles para el cabal cumplimiento del personal mencionado con la comisión de su encargo.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA CONTRALORIA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

c.c.p. MTRA. ALICIA GARCIA VAZQUEZ.- DIRECTORA GENERAL.
Ccp Archivo.

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444. Buzón de quejas y sugerencias: buzón@difzapopan.gob.mx

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/001/2018

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 10 de Enero de 2018, los suscritos **L. C. P. Alex Romualdo Torres López** y **L.C.P. Alejandro Martínez Olvera**, auditores adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, nos constituimos en las oficinas del **Departamento de Recaudación de Fondos y Relaciones Públicas** sito en el Módulo A de las oficinas Generales de dicha Institución, domiciliada en la Av. Laureles No. 1151, Col. Unidad Fovissste; ante la presencia de la **Lic. Arlette Chapoy Gómez**, en su carácter de **Titular del Área que se menciona**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hace constar acta de:

----- INICIO DE AUDITORIA -----

Los suscritos servidores públicos adscritos a la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Lic. Arlette Chapoy Gómez, Jefa del Departamento de Recaudación de fondos y Relaciones Públicas**, copia del Oficio de Comisión C-002 /18, signado por la **L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández**; Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, de fecha 08 de Enero de 2018, en el que se ordena ejecutar una auditoria a la recaudación y aplicación de fondos obtenidos por donaciones recaudadas y entregadas a población objetivo conforme a sus programas o eventos que se hubieren realizado por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Dicha revisión será ejecutada por los auditores antes mencionados quienes se identifican con credencial de empleado expedidas por el Sistema DIF Zapopan número 19261 y 19013 respectivamente y con vigencia al 30 de Septiembre de 2018 agregando a la presente acta copia simple de ambas identificaciones -----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente, y conforme a derecho, se procede a requerir en primer término la presencia de la **Lic. Arlette Chapoy Gómez, en su carácter de Titular del Departamento de Recaudación de fondos y Relaciones Públicas**, quien se identifica con credencial para votar con el número _____ documento en el que aparece fotografía, nombre y firma. Acto continuo y atendiendo la presente diligencia solicitamos a la titular del área que será auditada, a petición de los suscritos, nombre a persona competente para este efecto, como **enlace del área para atender los asuntos derivados de la presente diligencia** en su ausencia; nombrando así a la **C. Rebeca Rojas Ramírez**, quien se identifica con credencial para votar con el folio _____ en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar la garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, la visitada señala como testigo de su parte a las **C.C. Lorena Michele Becerra Álvarez**, empleada de este Sistema DIF Zapopan, quien en este momento hace acto de presencia, identificándose con credencial para votar con folio _____ y **Paola Moresco Urzúa**, empleada de este Sistema DIF Zapopan quien se identifica con credencial para votar _____ respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelve a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere----- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Jefe del Departamento de Recaudación de fondos y Relaciones Públicas**, la orden de auditoría y oficio de comisión contenida en el memorando número C- 002/18 de fecha 08 de enero de 2018. -----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria número CI/001/2018 Al Departamento de Recaudación de Fondos y Relaciones Públicas del ejercicio de la cuenta pública del año 2017, Del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Municipio de Zapopan, por el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017. (Enero de 2018).

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/001/2018

Por lo anterior, en este momento se le solicita al titular y su encargado de enlace, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C- 002/18, Expediente CI/001/2018 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia artículo 116 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la Lic. **Arlette Chapoy Gómez**, en su carácter de **Titular del Departamento de Recaudación de Fondos y Relaciones Públicas del DIF Zapopan**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 (once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por duplicado entregándole un ejemplar de la misma a la titular del área a auditar después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

-----Conste.-----
ZAPOPAN, JALISCO 10 DE ENERO DE 2018.



La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría número CI/001/2018 Al Departamento de Recaudación de Fondos y Relaciones Públicas del ejercicio de la cuenta pública del año 2017, Del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Municipio de Zapopan, por el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017. (Enero de 2018).